INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Socios de la
Compañía "RIKO'S" Productos Alimenticios C. L.

1.- He revisado el estado de situación de la Compañía "RIKO´S" Productos Alimenticios C. L. Al 31 de Diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros; y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.

2.- El examen se realizó a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.

3.- La Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

4.- En mi opinión los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía "RIKO'S" Productos Alimenticios C. L. al 31 de Diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
Igualmente la Compañía a dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Socios.

5.- Además informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía "RIKO´S" Productos Alimenticios C. L. son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,

Ec. Gustavo Macías R.
COMISARIO
Reg. No. 0.927

Guayaquil, Marzo 31 de 2000

ABR 2000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS